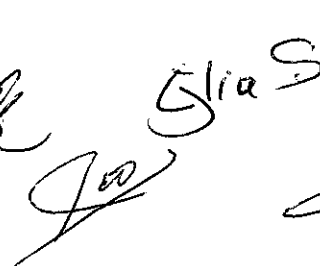
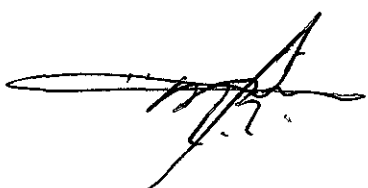


## **ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y seis. 4. Informes: **A) De la Presidencia.** **4.a.1** Remisión de informe del quehacer institucional del mes de abril del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **4.a.2** Memorando enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, solicitándole que promueva el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo. **4.a.3** Remisión de las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro por Sepelio, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **4.a.4** Publicación de las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, en el Diario Oficial. **4.a.5** Carta de cobro enviada al Ministro de Hacienda. **4.a.6** Firma del Convenio Interinstitucional de La Caja Mutual con el MINED. **4.a.7** Firma de contratos de préstamos otorgados. **De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 30 de abril del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 21 al 27 de abril del mismo año. **4.b.2** Reporte de fondos institucionales al 04 de mayo del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 01 al 04 de mayo del mismo año. También se informa que no hubo inversiones para los períodos del 4 al 8 de mayo y del 9 al 15 de mayo del mismo año. **4.b.3** Detalle de prestaciones y beneficios para los Directores Propietarios y los empleados de La Caja durante el año 2018. **4.b.4** Informe sobre el pago del seguro de Vida Dotal y la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que cumplieron 70 años edad en el mes de abril de 2018. **4.b.5** Comparativo de las condiciones de las solicitudes de préstamos personales y los acreedores, y el impacto social positivo en los asegurados beneficiados con préstamos para consolidar deudas. 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Propuesta para la implementación de la Estrategia de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual. **5.a.2** Nombramiento del Gerente de La



Caja. **B) De la Administración:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.a.3 Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. 5.b.4 Renovación de Convenios 5.b.5 Modificación de la Política de Promoción y Otorgamiento de los Préstamos Personales de La Caja. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. 6.2 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS.** El Presidente da lectura al Acta número sesenta y seis la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 **REMISIÓN DE INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de mayo del año en curso, se remitió el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de abril del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo tomado el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, del Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 **MEMORANDO ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA, SOLICITÁNDOLE QUE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 4 de mayo del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 **REMISIÓN DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO POR SEPELIO, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de mayo del año en curso, se remitió las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro por Sepelio, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.4 **PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA DOTAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se cuenta con el ejemplar del Diario Oficial No. 61, Tomo 419 de fecha 5 de abril de 2018, donde fueron publicadas las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal. 4.a.5 **CARTA ENVIADA AL MINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 7 de mayo del año en curso, se envió una carta al licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Ministro de Hacienda, recordándole lo adeudado por el Ministerio de Educación a La Caja el primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le

otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. Al 31 de marzo del año 2018, se adeuda la suma de USD \$10,395,337.14. Asimismo, se hizo del conocimiento que dicha deuda ha sido objeto de observación por la Corte de Cuentas de la República, y ha afectado el quehacer institucional, por lo que se reiteró la necesidad de que se haga efectivo el pago a La Caja, ya sea en forma monetaria o a través del traspaso de inmuebles propiedad del Estado a nombre de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA CAJA MUTUAL CON EL MINED.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día 8 de mayo del año en curso, junto con el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Caja Mutual y el Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 FIRMA DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que durante la semana del 7 al 11 de mayo del año en curso, firmó la cantidad de veintiocho contratos de préstamos otorgados, los cuales totalizan un monto de doscientos cuatro mil treinta y dos 46/100 (\$204,032.46 USD) en beneficio de veintiocho usuarios. Con lo anterior totalizan USD \$ 3,043,957.05 otorgados en concepto de préstamos. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 30 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 30 de abril del año 2018, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; y los ingresos y egresos del 28 al 30 de abril del mismo año. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE ABRIL DE 2018**

| FECHA           | VALORES           | PERÍODO  |
|-----------------|-------------------|--|
| AL 30/04/2018   | \$ 53, 127,635.90 | Informe de la semana del 27 al 30 de abril de 2018 |
| DEL 28/04//2018 | \$53, 117,100.04  | Informe semana anterior                            |
| Variación       | \$10,535.86       | 0.0%   |

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 2018**

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| INGRESOS                            | \$ 54,084.28 |
| EGRESOS                             | \$ 43,548.42 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$10,535.86  |

En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 04 DE MAYO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA**

SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 04 DE MAYO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA QUE NO HUBO INVERSIONES PARA LOS PERÍODOS DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2018 Y DEL 9 AL 15 DE MAYO DEL MISMO AÑO. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 4 de mayo del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 01 al 04 de mayo del mismo año. También se informa de no inversiones para los períodos del 4 al 8 de mayo de 2018 y del 9 al 15 de mayo del mismo año por no existir vencimiento de depósitos a plazo. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 4 DE MAYO DE 2018**

| FECHA           | VALORES           | PERÍODO   |
|-----------------|-------------------|---|
| AL 04/05/2018   | \$ 53, 135,373.27 | Informe de la semana del 30 de abril al 4 de mayo de 2018 |
| DEL 30/04//2018 | \$53, 127,635.90  | Informe semana anterior                                   |
| Variación       | \$7,737.37        | 0.0%  |

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 4 DE MAYO DE 2018**

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| INGRESOS                            | \$ 18,528.46 |
| EGRESOS                             | \$ 10,791.09 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$7,737.37   |

En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos

**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 16 AL 17 DE MAYO DE 2018  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 16 AL 22 DE MAYO DE 2018)**

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES |                 |             |          |       | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS |
|-----------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|-------------------------------------|
| FECHA DE APERTURA           | VENCIMIENTO Y/O | INSTITUCION | PLAZO    | TASA  | VALOR                               |
| 17/05/2018                  |                 | AGRICOLA    | 360 DÍAS | 4.54% | \$300,000.00                        |
| <b>TOTALES</b>              |                 |             |          |       | <b>\$300,000.00</b>                 |

"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda"

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 DETALLE DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS PARA LOS DIRECTORES PROPIETARIOS Y LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DURANTE EL AÑO 2018.** A solicitud del Consejo Directivo realizada el 26 de abril de los corrientes, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el cuadro comparativo elaborado por la licenciada Daysi Mena Durán, Jefe de Desarrollo Humano, el cual contiene el detalle de las prestaciones y beneficios para los Directores Propietarios del Consejo Directivo y los empleados de La Caja para el año 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL Y LA DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS**

**ASEGURADOS QUE CUMPLEN 70 AÑOS EDAD EN EL MES DE ABRIL 2018.**

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el seguro de Vida Dotal y la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que cumplen 70 años edad en abril de 2018, elaborado por la licenciada Silvia Elena Henríquez, Encargada de Reclamos. En el referido informe se incluye la cantidad de asegurados que reactivaron el Seguro de Vida Dotal y los que retomaron el Seguro de Vida Opcional. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.5 COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y LOS ACREEDORES, Y EL IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS PARA CONSOLIDAR DEUDAS.**

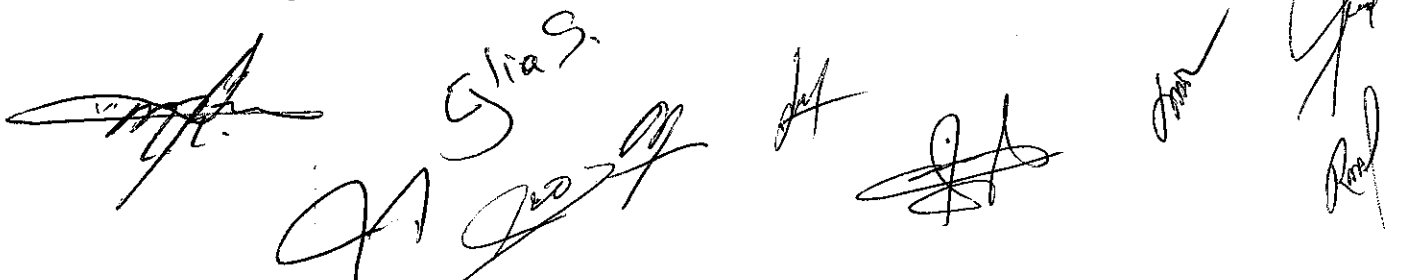
La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el licenciado Raúl Gutiérrez, referente al impacto social que ha tenido el asegurado beneficiado con los préstamos para consolidar deudas, otorgados por La Caja, para lo cual se presenta el análisis de cada préstamo recomendado por los Comités de Créditos. Con el informe presentado y de acuerdo al análisis realizado se concluye que el impacto social positivo a los asegurados por el Programa de Préstamos se ve reflejado en la disminución en la cuota y tasa; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago del asegurado o asegurada. El informe presentado corresponde al período del 25 al 30 de abril de 2018. Al respecto el Consejo se da por informado.

**PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.**

**5.a.1 PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA SEXUAL.**

El Presidente presenta para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta para la implementación de la Estrategia de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual, por parte de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. La propuesta presentada es en cumplimiento a lo instruido en el Consejo de Ministros Ampliado realizado el pasado 3 de mayo. El objetivo general de la Estrategia de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual, es reducir la incidencia de la violencia feminicida y violencia sexual, a través de una intervención intersectorial de prevención, detección, atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo solicita al Consejo se tomen en cuenta las siguientes observaciones: 1. Analizar la Estrategia en dicha materia presentada por ISDEMU, con el propósito de enriquecer la propuesta de La Caja con elementos que no tienen costo adicional en su implementación o ya incorporados en el presupuesto de este año. 2. Incorporar la elaboración y aprobación de la Política de Cero Tolerancia al Acoso Laboral y Sexual de La Caja, y 3. Incorporar las actividades del Plan Operativo 2018 de la Unidad de Género, en el marco de esta estrategia.

Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la implementación de la Estrategia de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual, por parte de la



Handwritten signatures of council members, including the name 'Glas'.

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con las observaciones planteadas, así como su inmediata ejecución. **5.a.2 NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA CAJA.** En virtud de que la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación mandata en el artículo 10, literal "g" que corresponde al Presidente de La Caja proponer el nombramiento del Gerente, el licenciado José María Sandoval Vásquez, en su calidad de Director Presidente de La Caja, presenta al Consejo Directivo la propuesta para nombrar al señor Luis Alonso López, como Gerente de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, quien en la entrevista realizada por la Comisión para la selección de la terna, consideró que su perfil se ajusta a las exigencias requeridas, alcanzando el puntaje para ser seleccionado. Analizado y discutido el punto el licenciado Sandoval somete a votación la propuesta presentada obteniendo 7 votos a favor. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo se abstiene de votar por la propuesta presentada, por considerar que el candidato no reúne la totalidad de requisitos establecidos para el cargo en el artículo 19 de la Ley de La Caja y Manual de Organización. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada vota en contra de dicho nombramiento porque además de lo señalado por la Lic. Peña, considera que el señor López, no tiene la experiencia suficiente que el cargo de Gerente requiere. Tomando en cuenta las Normativas legales, lo presentado por el aspirante, y la nota alcanzada en la entrevista realizada por la Comisión para la selección de la terna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Nombrar al señor Luis Alonso López, como Gerente de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a partir del 1 de junio del año en curso. **B) DE LA ADMINISTRACION:** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 5 al 11 de mayo del presente año. Además, se presenta el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 4 de mayo de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de mayo del mismo año, según se detalla a continuación:\*\*\*\*\*

| PERIODO DEL 5 AL 11 DE MAYO DE 2018   |                     |                       |                         |                      |   |
|---|---------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|---|
| ASEGURADOS FALLECIDOS   | TIPOS DE SEGUROS    |                       |                         |                      |   |
|   | N° DE BENEFICIARIOS | SEGURO DE VIDA BASICO | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL |
| Total de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de mayo de 2018                         | 5                   | \$3,428.57            | \$11,383.18             | \$0.00               | \$0.00                                    |
| Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 4 de mayo de 2018 | 214                 | \$89,314.24           | \$210,326.37            | \$0.00               | \$18,285.71                               |
| Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de mayo de 2018                 | 219                 | \$92,742.81           | \$221,709.55            | \$0.00               | \$18,285.71                               |

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 5 al 11 de mayo del presente año.

**5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de 17 solicitudes:

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 1**

| No           | CUS | Nombre Solicitante | Monto Recomendado   | Tasa | Plazo (Meses) |
|--------------|-----|--------------------|---------------------|------|---------------|
| 1            |     |                    |                     |      |               |
| 2            |     |                    |                     |      |               |
| 3            |     |                    |                     |      |               |
| 4            |     |                    |                     |      |               |
| 5            |     |                    |                     |      |               |
| 6            |     |                    |                     |      |               |
| 7            |     |                    |                     |      |               |
| 8            |     |                    |                     |      |               |
| <b>TOTAL</b> |     |                    | <b>\$ 57,971.08</b> |      |               |

Handwritten signatures and initials of committee members, including names like 'Glias' and 'Rosa'.

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2**

| No           | CUS | Nombre Solicitante | Monto Recomendado  | Tasa | Plazo Recomendado |
|--------------|-----|--------------------|--------------------|------|-------------------|
| 1            |     |                    |                    |      |                   |
| 2            |     |                    |                    |      |                   |
| 3            |     |                    |                    |      |                   |
| 4            |     |                    |                    |      |                   |
| 5            |     |                    |                    |      |                   |
| 6            |     |                    |                    |      |                   |
| 7            |     |                    |                    |      |                   |
| 8            |     |                    |                    |      |                   |
| 9            |     |                    |                    |      |                   |
| <b>TOTAL</b> |     |                    | <b>\$63,539.61</b> |      |                   |

El monto total de los 17 préstamos solicitados para consolidación de deudas, es de ciento veintiún mil seiscientos diez 69/100 dólares (USD \$121,610.69). El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 17 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento veintiún mil seiscientos diez 69/100 dólares USD (\$121,610.69). **5.b.4 RENOVACIÓN DE CONVENIOS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la solicitud de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Proyectos Sociales y Convenios, para renovar el Convenio suscrito entre La Caja y la empresa Blue Ocean Advanced Network, S.A de C.V. – Hotel Torola Bay View, ubicada en la Ciudad de La Unión, el cual se detalla a continuación:

| Nº | Empresa   | Servicios que ofrece | % de descuento   |
|----|---|----------------------|--|
| 1  | Blue Ocean Advanced Network, S.A de C.V. – Hotel Torola Bay View (Ciudad de La Unión) | Recreación           | Descuentos desde un 10% hasta un 33% en servicios que ofrece |

Se considera que el convenio antes detallado es de beneficio para los asegurados de La Caja. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar la renovación del Convenio con la empresa Blue Ocean Advanced Network, S.A de C.V. – Hotel Torola Bay View asimismo, al licenciado José María Sandoval para la firma respectiva. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la renovación del Convenio con la empresa Blue Ocean Advanced Network, S.A de C.V. – Hotel Torola Bay View. Asimismo, autoriza al licenciado José María Sandoval para la firma del Convenio. **5.b.5 MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA.** La Gerente interina en cumplimiento al acuerdo instruido en el punto 5.a.1, del Acta No. 66, de fecha 4 de mayo del año en curso, presenta al Consejo Directivo la propuesta de modificación de la Política de Promoción y Otorgamiento de los Préstamos Personales de La Caja emitida por la Unidad de Préstamos, la cual fue discutida, elaborada y avalada por la Comisión de Préstamos en reunión de fecha 8 de mayo recién pasado. Se solicita al



Consejo Directivo análisis, comentarios u observaciones. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez presenta al Consejo Directivo la propuesta para la elaboración de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección, Nombramiento y Movimientos de personal de La Caja (ascenso, permutas, traslados, interinatos y rotación de personal) para que sea analizado y discutido en la Comisión de Gestión de Talento Humano. La propuesta presentada es con el fin de que sirva como insumo para la homologación de los Lineamientos de Ascensos, presentada al Consejo Directivo en la sesión de fecha 4 de mayo del año en curso. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Direccionar la propuesta presentada, a la Comisión de Gestión de Talento Humano, para su análisis, discusión y posterior presentación al Consejo Directivo. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, en referencia al informe presentado por el Designado de Cumplimiento en la sesión de fecha de mayo recién pasado, solicita a la Gerente interina se instruya lo siguiente: 1) Que el Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos Ad-Honórem, deberá firmar y sellar los informes presentados, con su nombre como responsable de emitir dicha información. 2) Ampliar el informe en el sentido que se verificó que no existe riesgo de colocación en las inversiones efectuadas por La Caja. 3) Investigar con la Fiscalía General de la República, si las Instituciones Financieras con las que trabaja La Caja no están señaladas en las situaciones de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos u otras normativas relacionadas al tema, debiendo informar al Consejo Directivo el resultado de dicha investigación. 4) Informar los nombres de los miembros de las Juntas Directivas propietarios y suplentes, de las Instituciones con las que La Caja mantiene inversiones financieras, debiendo indagar si estas personas aparecen relacionadas en temas de Lavado de Dinero y Activos u otras normativas relacionadas al tema. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo solicitado. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las catorce horas de su fecha.

  
Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente

Pasan firmas...

*Elias S.*

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación

Licda. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la  
Secretaría Técnica y de Planificación  
de la Presidencia de la República.

*Luis Mario Martínez Recinos*

Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación

~~Licda. Roxana Miriel Alarcón Macal~~  
Gerente interina